



Van por prohibición de los vapeadores

MARTHA MARTÍNEZ

El líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, informó que la próxima semana buscarán aprobar, entre otras, la reforma en materia de prohibición de vapeadores.

Informó que, para ello, prevén que el pleno sesione los días martes y miércoles, pero si es necesario, también lo haría el jueves.

Sobre la reforma a la Ley General de Salud en materia de vapeadores, reconoció que hay mucha presión de cabilderos para evitar que se legisle en la materia, pero lo harán porque se trata de una reforma íntegra en materia de salud que incluye la prohibición de este tipo de productos.

El pasado 25 de noviembre, la Comisión de Salud aprobó un dictamen que prohíbe en todo el País la adquisición, preparación, conservación, producción, fabricación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte con fines comerciales, almacenamiento, importación, exportación, comercio, distribución, así como todos los actos de publicidad o propaganda de los vapeadores.



Especial

■ La reforma en materia de prohibición de vapeadores prevé una sanción de uno a ocho años de prisión.

Además, se añadió un capítulo de sanciones en caso de violar las disposiciones establecidas, el cual va de uno a ocho años de prisión y multa de entre 100 y 200 veces el valor de la UMA, es decir, entre 11 mil 314 pesos y 226 mil 280 pesos.

La iniciativa define los cigarrillos electrónicos, vapeadores y sistemas y dispositivos análogos como todo aparato o sistema mecánico eléctrico o de cualquier tecnología que se utilice para calentar, vaporizar o atomizar sustancias tóxicas con o sin nicotina, diferentes al tabaco, susceptibles de ser inhaladas por personas consumidoras.